



# TÍTULOS PROPIOS DE POSTGRADO

## PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO

MÁSTER UNIVERSITARIO

ESPECIALISTA UNIVERSITARIO

### DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Estudios de Género y Políticas de Igualdad (2008-2009)

RAMA



HUMANIDADES  
CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS  
CIENCIAS EXPERIMENTALES  
CIENCIAS DE LA SALUD  
ENSEÑANZAS TÉCNICAS

X
X

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

CÓDIGO UNESCO: 630909 y otros (5500, 540000, 560000, 580000, 610000, 630000, 720000)

LA DIRECTORA,



Fdo: Milagros Alario Trigueros



TÍTULOS PROPIOS DE POSTGRADO  
(Propuesta de Reconocimiento)

Nombre del curso:  
**Máster en Estudios de Género y Políticas de Igualdad 2008-2009**

**CONTENIDO**

1. OBJETIVOS.
2. UNIDAD ORGANIZADORA (Acuerdo del Órgano)
3. PLAN DE ESTUDIOS (Impreso normalizado)
4. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA
5. INFRAESTRUCTURAS
6. DURACION DE LOS ESTUDIOS
7. ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS
8. BECAS
9. DIRECTOR
10. ENTIDADES COLABORADORAS
11. INFORMACIÓN
12. PROFESORADO UVA (Impreso normalizado)
13. PROFESORADO EXTERNO (Impreso normalizado)
14. PRESUPUESTO ECONOMICO PROVISIONAL (Impreso normalizado)
15. REMUNERACIONES PROFESORADO UVA (Impreso normalizado)
16. REMUNERACIONES PROFESORADO EXTERNO (Impreso normalizado)
17. REMUNERACIONES POR COORDINACIÓN (Impreso normalizado)
18. ANEXOS:
  - A. Acuerdo de la Unidad Organizadora
  - B. Impreso normalizado de Plan de Estudios (Mod-100)
  - C. Impreso normalizado de Relación de Profesorado UVA (Mod-101)
  - D. Impreso normalizado de Compromiso docente de profesorado UVA (Mod-103)
  - E. Impreso normalizado de Relación de Profesorado Externo (Mod-102)
  - F. Impreso normalizado de Presupuesto Económico Provisional (Mod-104A)
  - G. Impreso normalizado de Remuneraciones al Profesorado UVA (Mod-104B)
  - H. Impreso normalizado de Remuneraciones al Profesorado Externo (Mod-104C)
  - I. Impreso normalizado de Remuneraciones por Coordinación. (Mod-104D)



TÍTULOS PROPIOS DE POSTGRADO  
(Propuesta de Reconocimiento)

Nombre del curso:  
**Máster en Estudios de Género y Políticas de Igualdad 2008-2009**

### 1. OBJETIVOS

**1.1.- OBJETIVO GENERAL** (Máximo 250 caracteres. Este texto figurará en la publicidad): Formar, en el conocimiento y aplicación de las políticas de igualdad a personas que, insertas en el mercado laboral, deben enfrentarse a la lucha contra la discriminación en los diferentes ámbitos, exigencia social y legal ineludible en la actualidad.

**1.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Formar especialistas que sean capaces de:

- Detectar las desigualdades por razón de género tanto en los ámbitos públicos como privados
- Enmarcar los procesos de discriminación en los procesos históricos, filosóficos, educativos y psicológicos que los originan
- Analizar y diagnosticar los problemas derivados de la segregación laboral tanto vertical como horizontal que limitan la plena igualdad laboral de las mujeres.
- Elaborar y desarrollar estrategias de intervención en la negociación colectiva en el marco de la nueva Ley de Igualdad
- Capacitar para desarrollar metodología de investigación, diseño y evaluación de políticas de Igualdad desde un enfoque de género.

### 2. UNIDAD ORGANIZADORA

(Deberá adjuntarse Certificación de Acuerdo del Órgano Colegiado de Gobierno)

**2.1.- UNIDADES A LAS QUE SE ADSCRIBE** (Centro, Departamento O Instituto):

Departamento de Geografía; y Cátedra de Estudios de Género

**2.2.- DIRECCIÓN:** Facultad de Filosofía y Letras. Plaza del Campus, s/n. 47011 Valladolid

### 3. PLAN DE ESTUDIOS

DEBERÁ ADJUNTARSE IMPRESO NORMALIZADO (Mod-100)

La organización temática se realiza en cuatro grandes bloques informativos, dentro de los cuales se insertan los cursos. Los dos primeros bloques corresponden al primer cuatrimestre y los últimos al segundo cuatrimestre.

**Primer bloque: Introducción al concepto de género (10 créditos). Módulos:**

- El sistema de sexo/género y los fundamentos filosóficos de la democracia moderna (2 créditos). Coord. Alicia Puleo García
- La división sexual del trabajo en los ámbitos urbano y rural (3 créditos). Coord. Milagros Alario Trigueros
- Las mujeres en la Historia (1 crédito). Coord. María Isabel del Val Valdivieso
- Socialización e identidad de género (1 crédito). Coord. Carmen García Colmenares
- La educación como instrumento de cambio (1 crédito). Coord. Rocío Anguita Martínez
- La violencia de género como problema social (2 créditos). Coord. Carlos Iván Sambade Baquerín

**Segundo bloque: Estrategias y políticas de igualdad entre mujeres y hombres I (6 créditos). Módulos:**

- Situación actual de las mujeres ante el empleo: discriminaciones de género en el ámbito laboral e intervención para la igualdad de género en el ámbito sindical. Coord. Bernarda García Corcoba
- Organismos, normativas y políticas de igualdad de género internacionales, estatales, autonómicas y locales. Coord. Fernando Rey Martínez



TÍTULOS PROPIOS DE POSTGRADO  
(Propuesta de Reconocimiento)

Nombre del curso:  
**Máster en Estudios de Género y Políticas de Igualdad 2008-2009**

**Tercer bloque: Retos de la sociedad mediática y de la globalización (6 créditos). Módulos:**

- Representaciones de mujeres y hombres en el ámbito simbólico: lenguaje y medios de comunicación (2 créditos). Coord. María Teresa Alario Trigueros
- Desarrollo sostenible, multiculturalismo y derechos humanos de las mujeres (2 créditos). Coord. Alicia Puleo García
- Practicum: Análisis y redacción de documentos en un lenguaje no sexista (2 créditos). Coord. María del Carmen Alario Trigueros

**Cuarto bloque: Estrategias y políticas de igualdad entre mujeres y hombres II (8 créditos). Módulos:**

- Intervención para la igualdad de género a través de la negociación colectiva (5 créditos). Coord. Bernarda García Corcoba
- Metodología de investigación, diseño y evaluación de políticas de igualdad desde el enfoque de género (3 créditos). Coord. Ricardo Jiménez Aboitiz

**Trabajo de fin de Máster (20 créditos)**

#### 4. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

##### 4.1.- METODOLOGÍA, ACTIVIDADES, EVALUACIÓN, PRÁCTICAS EN EMPRESAS...

Se trata de un curso on-line en el que la metodología se apoya en la puesta a disposición del alumnado de una copiosa documentación sobre cada una de las temáticas abordadas. Tras una reflexión y trabajo personal sobre el material aportado, siempre acompañado de un sistema completo de tutorización personal y foros de debate preparados para cada tema, el alumnado deberá abordar la realización de una prueba al final de cada módulo que constará de un ejercicio de autoevaluación y otro cualitativo que permita la valoración, por parte del profesorado, de la comprensión de los procesos fundamentales en cada caso.

De forma sistemática, en aquellos módulos temáticos que lo requieran, se realizará una sesión presencial destinada al debate y la explicación de la información (si así se requiere).

A lo largo del segundo cuatrimestre se realizará un trabajo de fin de Máster en el que se ponga de manifiesto la capacidad de diseñar y aplicar políticas de intervención contra la desigualdad por razón de género.

##### 4.2.- CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS OPCIONALES:

###### 4.2.1.- Matrícula por asignaturas/módulos independientes

(Dará lugar a un certificado independiente siempre que el alumno no se matricule de todo el programa. Los requisitos de admisión son idénticos a los del curso completo.)

- 1.- Justificación:
- 2.- Número mínimo y máximo de alumnos:

###### 4.2.2.- Inclusión de título de Especialista Universitario:

(Solamente en propuestas de cursos Máster.)

- 1.- Justificación:
- 2.- Parte del plan de estudios que se deberá cursar (Se deberá adjuntar Mod-100):
- 3.- Número de créditos:
- 4.- Número mínimo y máximo de alumnos:
- 5.- Fecha de inicio y final:
- 6.- Horario:
- 7.- Requisitos de Admisión:



TÍTULOS PROPIOS DE POSTGRADO  
(Propuesta de Reconocimiento)

Nombre del curso:  
**Máster en Estudios de Género y Políticas de Igualdad 2008-2009**

### 5. INFRAESTRUCTURAS

Dado que se trata de un curso mayoritariamente on-line, las infraestructuras necesarias se circunscriben a la disponibilidad de una plataforma atendida por personal experto y un servidor.

La UVA dispone de la plataforma virtual moodle pero, dado que su uso está aún restringido a algunos cursos experimentales y no sería posible contar con la disponibilidad de personal técnico de la UVA, el curso se va a realizar a través de la plataforma y con el personal técnico aportado por la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León

Las sesiones presenciales se realizarán en aulas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

### 6. DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

- 6.1.- Créditos:** 50
- 6.2 .- Duración Temporal:**  
**Fecha de inicio:** 7 de octubre de 2008  
**Fecha de finalización:** 16 septiembre de 2009
- 6.3 .- Horarios:** Curso NO presencial en su mayoría. Las sesiones presenciales se realizarán algunos viernes por la tarde para facilitar la asistencia de las personas matriculadas

### 7. ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS

**7.1.- Requisitos de Admisión:** Titulación mínima de DIPLOMADO UNIVERSITARIO.

Deberán ser trabajadores/as con empleo en el momento de iniciarse cada uno de los cuatrimestres. Podrán acceder todo tipo de personas que trabajen por cuenta ajena cotizando a la Seguridad Social (SS) en concepto de Formación Profesional (FP). También podrán participar:

- las y los trabajadores autónomos, incluidos REASS (Régimen Especial Agrario de la SS);
- las y los fijos discontinuos en períodos de no ocupación;
- las y los acogidos a expediente autorizado de regulación de empleo en períodos de suspensión;
- las y los socios trabajadores de cooperativas, empresas de economía social y sociedades laborales;
- otros colectivos que coticen en otros regímenes especiales de la SS que no coticen por FP.

El centro de trabajo el que presten sus servicios deberá estar radicado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León

**7.2.- Número mínimo de alumnos:** 40 — **Número máximo de alumnos:** 40  
(Becarios incluidos)

**7.3.- Criterios de Selección:** Al menos un 50% del alumnado deberán ser mujeres. Sólo hasta un 10% de las plazas podrán ser ocupadas por personal al servicio de las Administraciones Públicas.

### 8. BECAS

- 8.1.- Número de becas:** 40
- 8.2.- Financiación de las becas:** Unión Sindical de Comisiones Obreras (a través de FOREM Castilla y León)
- 8.3.- Criterios para la concesión de las becas:** Cumplir los requisitos de la convocatoria y ser seleccionados por la comisión de coordinación del Master



TÍTULOS PROPIOS DE POSTGRADO  
(Propuesta de Reconocimiento)

Nombre del curso:  
**Máster en Estudios de Género y Políticas de Igualdad 2008-2009**

### 9. DIRECTORA

(Deberá pertenecer a los Cuerpos del Profesorado Universitario: CAUN, PTUN, CAEU, PTEU)

**Nombre:** Milagros Alario Trigueros  
**E-mail:** [alario@fyl.uva.es](mailto:alario@fyl.uva.es) — **Telf.:** 983 42 30 00 – **Ext.:** 65 73  
**Departamento:** Geografía  
**Categoría:** PTUN – **Titulación:** Doctora

### 10. ENTIDADES COLABORADORAS

(Instituciones, empresas o entidades con las que se ha firmado un convenio, aportan ayudas o colaboran en la realización de prácticas)

**10.1.- Ayudas y subvenciones:** La Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León se compromete a financiar el 100% del coste del curso a partir del Plan Intersectorial.

**10.2.- Colaboración en las prácticas:**

**10.3.- Convenios:** se firmará el convenio pertinente entre la UVA y La Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León

### 11. INFORMACIÓN

**11.1.- Importe de la matrícula** (Casilla 6.3 del presupuesto provisional): **0,00 Euros**

**11.2.- Personas de contacto:**

**Nombre y apellidos:** Milagros Alario Trigueros / Marco Milán Sarmentero

**Centro:** Facultad de Filosofía y Letras

**Departamento:** Geografía

**Dirección:** Plaza del Campus s/n. 47011 Valladolid

**Horario:** Lunes a viernes de 8 a 14 y de lunes y miércoles de 17 a 20 horas

**Teléfono:** 6573 y 3149

**Fax:** 983423149 — **E-Mail:** [alario@fyl.uva.es](mailto:alario@fyl.uva.es)

**11.3.- Lugar de preinscripción:** El señalado en el apartado 11.2 y en la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León (Valladolid)

**11.4.- Plazo de preinscripción:** del 2 de junio al 15 de julio de 2008

### 12. PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

DEBERÁ ADJUNTARSE IMPRESO NORMALIZADO (Mod-101)  
DEBERÁN ADJUNTARSE COMPROMISOS DOCENTES (Mod-103)

### 13. PROFESORADO EXTERNO

DEBERÁ ADJUNTARSE IMPRESO NORMALIZADO (Mod-102)

### 14. PRESUPUESTO ECONÓMICO PROVISIONAL

DEBERÁ ADJUNTARSE IMPRESO NORMALIZADO (Mod-104A)

### 15. RETRIBUCIONES AL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

DEBERÁ ADJUNTARSE IMPRESO NORMALIZADO (Mod-104B)

### 16. RETRIBUCIONES AL PROFESORADO EXTERNO

DEBERÁ ADJUNTARSE IMPRESO NORMALIZADO (Mod-104C)

### 17. RETRIBUCIONES POR COORDINACIÓN

DEBERÁ ADJUNTARSE IMPRESO NORMALIZADO (Mod-104D)